

La igualdad efectiva entre hombres y mujeres en la empresa

MODALIDAD Teleformación

DURACIÓN 20 H

OBJETIVOS

- Conocer la normativa que regula el principio de igualdad en el trabajo para su cumplimiento dentro de una organización empresarial.
- Relacionar el derecho al trabajo con la igualdad de oportunidades para el cumplimiento el principio de igualdad.
- Conocer el distintivo de igualdad en la empresa para su aplicación en una organización empresarial.
- Ampliar el enfoque del proceso de selección añadiendo la óptica de la perspectiva de género para la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo.
- Conocer la visibilización del talento femenino para su integración en la empresa.
- Conocer la atracción del talento femenino en el marco de la igualdad para conseguir un valor añadido en nuestra organización empresarial.
- Conocer e identificar situaciones de acoso por razón de sexo laboral para establecer los mecanismos que eviten su existencia.

CONTENIDOS

UD1. Igualdad: Antecedentes y normativa.

1.1. Principales antecedentes normativos.

1.1.1. Normativa internacional.

1.1.2. Normativa comunitaria.

1.1.3. Normativa nacional.

1.2. El principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en la ley orgánica 3/2007.

1.2.1. Contenido.

1.2.2. Vulneración del principio de igualdad de trato. Situaciones discriminatorias.

1.2.3 Tutela.

UD2. Igualdad: Igualdad de oportunidades.

- 2.1. La igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral.
 - 2.1.1. Medidas programáticas.
 - 2.1.2. Igualdad y conciliación.
- 2.2. La prevención del acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo.
- 2.3. Los planes de igualdad y el distintivo en materia de igualdad.
 - 2.3.1. Los planes de igualdad.
 - 2.3.2. Distintivo para las empresas en materia de igualdad.

UD3. Igualdad: Distintivo de igualdad en la empresa.

- 3.1. Requisitos para la obtención del distintivo "Igualdad en la Empresa".
- 3.2. Procedimiento para la obtención del distintivo "Igualdad en la Empresa".
 - 3.2.1. Convocatoria: documentación.
 - 3.2.2. Comisión evaluadora: criterios de evaluación.
 - 3.2.3. Resolución: facultades, vigencia y prórroga.
- 3.3. Suspensión, revocación o renuncia del distintivo "Igualdad en la Empresa".
- 3.4. Registro del distintivo "Igualdad en la Empresa".

UD4. Igualdad: Perspectiva de género.

- 4.1. Hacia un necesario equilibrio en el número de personas candidatas de ambos sexos.
- 4.2. La perspectiva de género en las fases del proceso de selección.
 - 4.2.1. Pautas generales.
 - 4.2.2. Pautas en la fase de convocatoria y elección de la persona candidata.
 - 4.2.3. Pautas en la fase de incorporación.

UD5. Igualdad: Visibilidad del talento femenino.

- 5.1. Introducción.
- 5.2. Techos de cristal: la barrera invisible para la promoción de la mujer en la empresa.
- 5.3. Medidas de visibilización del talento femenino.
- 5.4. Medidas para facilitar la conciliación y corresponsabilidad.
 - 5.4.1. Hacia una empresa flexible.
 - 5.4.2. El teletrabajo como factor potenciador de la productividad.

UD6. Igualdad: Atracción del talento femenino.

- 6.1. Introducción.
- 6.2. La formación interna como mecanismo de corrección de desigualdades en la empresa.
 - 6.2.1. Medidas de promoción profesional.
 - 6.2.2. Objetividad y transparencia en los procesos de promoción.
 - 6.2.3. Sensibilización del personal destinado al proceso de promoción.
 - 6.2.4. Transparencia en el proceso.
 - 6.2.5. Promoción del liderazgo y desarrollo profesional de mujeres

6.2.6. Formación específica para acceder a puestos de mayor responsabilidad.

6.3. Atracción del talento femenino.

UD7. Igualdad: Acoso sexual, procedimiento de actuación.

7.1. Concepto de acoso sexual y acoso por razón de sexo, prevención del mismo.

7.2. Actuación ante un acoso en la empresa.

7.3. Protocolo de actuación.

7.3.1. Principios del protocolo de actuación.

7.3.2. Fases del protocolo de actuación interno de la empresa.

7.3.3. Seguimiento, evaluación y revisión del protocolo.

7.4. Actuaciones complementarias.